

ACUERDO N° 241 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto IX) del Acuerdo N° 219-DRH-17; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Sr. **RAMÓN FLORENTINO MIRANDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCUENTA Y CUATRO (54) días, desde el 16/08/17 y hasta el 8/10/17; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral el día 9/10/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del 13/11/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **SANDRA JORGELINA AGUIRRE**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del 21/11/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARIA OLGA ARMESTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del 30/10/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **CECILIA INES BERITOGNOLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 24/10/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LORI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del 13/11/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 y Julio de 2017, a la Sra. **VANESA MARCELA MENICHETTI**,

quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 14/11/17.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Sr. **JORGE LUIS MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **BETTINA OLIVER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **YOLANDA DOLORES OVIEDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 26/10/17.

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **FABIANA CELINA RIVAROLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 30/10/17.

XII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **DEBORA CELIA SIMIOLI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del 13/11/17.

XIII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **KARINA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 6/10/17.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **VALERIA ALEJANDRA LEDESMA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días desde el 1/10/17 y hasta el 30/10/17.

XV) MODIFICAR el Punto VII) del Acuerdo N° 190-DRH17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **LUIS ALFREDO PERRETTI LAMPA**, quien presta servicios en la Primera

Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir de 22/11/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.